

GT20: LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES

UNIÓN PROFESIONAL

Coordinadores Generales:
Dña. Emiliana Vicente, Presidenta del Consejo de Trabajo Social
D. Tomás Cobo, Presidente del Consejo General de Médicos
Director Técnico:
Gonzalo Múzquiz, Secretario de Unión Profesional
Coordinadoras Técnicas:
Araceli M. Villegas, Responsable del Departamento de Relaciones Institucionales
Dolores Martín Villalba, Responsable del Departamento de Estudios e Innovación
Miriam Benavides, equipo de Unión Profesional

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO **3**

1.- INTRODUCCIÓN **5**

2.- ÁMBITO OBJETIVO **7**

3.- ÁMBITO SUBJETIVO **10**

4.- CONCLUSIONES **11**

5.- PROPUESTA PRÁCTICA **14**

ANEXO **18**

¿Qué funciones de su profesión son las más demandadas por las personas mayores? 18

Desde su profesión ¿qué necesidades / problemáticas detectan en las personas mayores y en sus profesionales que se acercan a la jubilación o ya se han jubilado? 29

¿Cuáles son las sinergias que considera se podrían establecer con otras profesiones en lo que respecta a abordar la protección integral de las personas mayores? 36

RESUMEN EJECUTIVO

Existe un **espacio intermedio** durante el proceso de hacerse mayor que **no está cubierto por los poderes públicos y que demanda la actuación de las profesiones** para ofrecer una respuesta conjunta a las necesidades que tal situación plantea. Ello implica llevar a cabo una labor de **identificación de aquellas situaciones** en las que las **personas mayores** se mostrarían **vulnerables. Se plantea articularun protocolo de actuación** que desde el ámbito profesional e institucional proporcione unas soluciones específicas, así como fijar las **líneas de trabajo** que han de seguir las corporaciones, en aras de garantizar el cumplimiento de unos estándares que permitan a la persona mayor gozar de una buena calidad de vida, basada en el ejercicio de sus derechos y las atenciones que precise.

En el presente estudio cuando aludimos a la 'protección integral de las personas mayores' nos estamos refiriendo a la persona y a su derecho a acceder a aquellos servicios profesionales que sean relevantes para su persona, su seguridad, su salud, y sus bienes, así como otros intereses protegibles. Se ha de tener en cuenta, por parte de la sociedad e instituciones, que los **servicios profesionales sobre áreas sensibles han de atenderse no solo cuando lo pide expresamente el cliente o el paciente, sino también cuando lo necesita, aunque no esté explícitamente solicitado,** pero, cuya necesidad, sea detectada por parte de los y las profesionales, más allá de las áreas que cubren los servicios públicos.

Por ello, desde Unión Profesional consideramos fundamental preguntarnos qué necesitan las personas que se encuentran en esta etapa ya avanzada de su vida. En este sentido,crear un tipo de servicio profesional específico enfocado en el perfil de su destinatario, y convertir esta materia en una prioridad. Esta realidade inquietud motiva la **constitución de un Grupo de Trabajo de Mayores en 2019 teniendo como una de las acciones centrales la comparecencia de la Presidenta de Unión Profesional en la Ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España llevada a cabo en el seno de la Comisión de Derechos Sociales del Senado, en marzo del 2021.**

El presente estudio se ha desarrollado en este marco siguiendo principalmente dos líneas de trabajo:

- La primera de ellas consiste en **identificar desde la perspectiva de cada profesión, y con una visión de conjunto, los problemas principales a los que se enfrentan los mayores**, repensando las posibles respuestas que, partiendo de cada profesión o sector profesional, se pueden ofrecer a fin de solventarlos o minimizarlos con actuaciones integradas y dinámicas,
- La segunda línea de trabajo es la **aplicación de los anterior al marco de las profesiones colegiadas, que cuentan con una especificidad** que podemos atender singularmente, proyectada en la actividad desempeñada a lo largo de la trayectoria profesional y la aportación realizada en el entorno donde ha desplegado su ejercicio,

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

diferenciando, si cabe, aquellos ejercicios profesionales por cuenta propia, por cuenta ajena o mixta.

Este ejercicio privado de las profesiones ha de contemplar también, en el plano institucional de las corporaciones colegiales cuestiones como, contar con y escuchar a las personas mayores en el diseño de políticas públicas y principalmente en aquellas que les afectan, de manera que se garantice su participación activa en la sociedad y al mismo tiempo se logre dar respuesta de manera certera a las necesidades que plantean, adaptar el espacio público y privado, a fin de crear entornos amigables con este colectivo, detectar situaciones de soledad no deseada o combatir el edadismo para avanzar hacia una sociedad intergeneracional. Éstos son algunos de los aspectos abordados en el análisis realizado por las profesiones en el presente estudio.

El coordinador de servicios profesionales

Asimismo, en base a este planteamiento podemos centrar aquellas cuestiones que son dignas de protección, que son competencias de las profesiones colegiadas y, al mismo tiempo, no están cubiertas por los servicios públicos. Surge así la cuestión de quién lo hará y por ello, abordamos la respuesta proponiendo **la figura de un profesional cualificado y colegiado,** que con base en alguna titulación o profesión idónea y con una **formación complementaria,** aborde las materias específicas de interés para las personas mayores. Éste podrá desarrollar su **labor de coordinar e integrar la prestación de diferentes serviciosprofesionales** que se demanden por el colectivo para el caso y momento concreto. Es una propuesta de un nuevo perfil profesional, que asumiría funciones de **coordinador de servicios profesionales**, quien encuentra su materialización en un**modelo de referencia** elaborado en base a la observación y seguimiento de una realidad que presenta carencias de atención que los y las profesionales considerados como un conjunto, no pueden soslayar. Para ello se han plasmado realidades con diversas casuísticas, lo que tiene como objeto la detección por parte de los y las profesionales, de las necesidades de las personas de edad avanzada consustancial a la longevidad y su consideración con perspectiva de futuro.

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

1.- INTRODUCCIÓN

La segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento celebrada en el año 2020 señaló que estamos siendo testigos de una **revolución de la longevidad**, una situación que afecta a todos los países y a la que hemos tenido que **hacer frente planteando soluciones a los problemas derivados de una sociedad envejecida** como son el desempleo, la sostenibilidad de los sistemas de pensioneso la revisión de políticas relacionas con la salud.

Decenio de Envejecimiento saludable

Más recientemente, desde **Naciones Unidas se ha puesto en marcha el Decenio del Envejecimiento Saludable** (2020-2030) con el objetivo de **aunar a los gobiernos, a la sociedad civil, a los organismos internacionales, a los y las profesionales**, las **instituciones académicas, los medios de comunicación y el sector privado** en torno a diez años de acción concertada, catalizadora y de colaboración para **mejorar las vidas de las personas mayores, sus familias y las comunidades en las que viven.**Esta cuestión del envejecimiento de las sociedades es una materia que suma muchos años y que nos preocupa y ocupa a las profesiones, deseando aportar y contribuir de la mejor manera posible.

Si recurrimos a los datos,en el mundo hay ya más de mil millones de personas que tienen 60 años o más, la mayoría de ellas en países de ingresos bajos y medianos siendo nuestro país un importante grueso de la población española. Los últimos datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística sitúan en un 19,4% el conjunto de personas con edades superiores a los 64 años. Las previsiones sostienen que, pese al devastador efecto que ha tenido la pandemia ocasionada por la COVID-19 entre la población de mayor edad, el porcentaje podría llegar a incrementarse hasta suponer en 2050 el 30% de la población total de nuestro país. La OCDE,por su parte, estima que habrá 77jubilados por cada 100 españoles en edad de trabajar. Si a principios del siglo XX el 33% de la población europea alcanzaba los 65 años,hoy este porcentaje correspondería al de la población mayor de 90 años.

Esimprescindible integrar el proceso de envejecimiento en un proceso más ampliode desarrollode las sociedades, las políticas sobre envejecimiento deben ser examinadas cuidadosamente desde una perspectiva de progreso y, por supuesto, se ha de tener en cuenta la realidad psicosocial del mayor, sin pasar por alto el hecho de que la esperanza de vida está en aumento**.** Todo ello, adoptando un punto de vista que abarque a toda la sociedad, porque la **longevidad es un reto que compromete a todas las áreas del conocimiento.**

La longevidad ha de entenderse como **uno de los mayores logros alcanzados por la sociedad**y que hay que **apuntalar en todos los ámbitos de la gestión, pública y privada,** que

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

permita abordar con éxito los **retos** a los que nos enfrentamos ante tal transformación demográfica**y eviten que afloren los riesgos que pueden materializarse en desigualdades sociales.**

Agenda 2030 y ODS

Resultaprecisoidentificar las diversas necesidades que puedan tener las personas mayores dependiendo del momento vital en el que se encuentren y procurar su **protección integral**con esa visión global y transversal. Desde hace años tenemos una herramienta muy valiosa, que sirve de guía,como es **la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ya que el desarrollo sostenible no puede lograrse sin garantizar la inclusión y participación de las personas mayores en todos los ámbitos de la vida**.

Si bien es cierto, que la **Agenda 2030 no** hace **mención explícita a las personas mayores, sí**se **deducedel llamamiento que se realiza que los ODS se cumplan en todos los segmentos de la sociedad, en todas las edades, con un enfoque particular en los más vulnerables, incluidas las personas mayores.Por tanto, cuenta con una visión transversal o global.**

No obstante, en algunos ODS y concretamente en algunas de sus metas sí se recoge a las personas de edad, por ejemplo:

- El **ODS 2,**"Erradicación del hambre", propone en su meta 2.2 poner fin a la malnutrición, entre otros grupos, en el de las personas de edad.
- El **ODS 11** sobre "ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles", se refiere a dos metas que incluyen menciones específicas a las personas mayores. En la meta 11.2 relativa a los sistemas de transporte y en la meta 11.7 sobre el acceso a zonas verdes y a espacios públicos seguros.

Sin embargo, **cabe preguntarse por qué las personas mayores están incluidas en estas metas y no en otras** y, también, si metas como estas son las más relevantes para las personas de edad, cuando quizás en otros ámbitos como la salud, la protección social o la violencia, la presencia explícita de las personas mayores hubiera sido mucho más urgente y necesaria.

En este plano las profesiones también tienen un papel relevante, ya que para alcanzar estos ODS y cumplir con la Agenda 2030 hay que llevar a cabo un cambio real,el cual**comienza por dejar de considerar a este segmento de la población como un grupo homogéneo y pensar en él comoel grupo heterogéneo que realmente es.** El proceso de envejecimiento secaracteriza por su gran complejidady, por tanto, no es unacuestión con una sola cara que pueda ser tratadade manera independiente o aislada, sino que más bien, presenta una realidad

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

poliédrica, que requiere de una visión integral y de una perspectiva global. Esta es la aportación singular del conjunto de las profesiones colegiadas en España, pues partiendo de la aportación particularse construye un puzle en el que encajan muy diversas piezas para presentar una imagen de conjunto.

El papel de las profesiones

Las profesiones son parte activa y eje vertebrador de las políticas sociales, es por ello que entendemos que la problemática de las personas mayores ha **de abordarse contemplando todas las fases y aspectos del proceso de envejecimiento**, desde una **perspectiva profesional conjunta y coordinada**, y con el objetivo de analizar este fenómeno con proyección para la mejor identificación, definición y prestación de los servicios profesionales oportunos. Y consideramos imprescindible la **integración del proceso de envejecimiento en todas las facetas de la vida mediante políticas transversales, acciones coordinadas e iniciativas integradas**. Las profesiones cuentan con un papel esencial para garantizar que la población envejezca dentro del respeto y protección de sus derechos, de la seguridad, lasalud, y dela dignidad.

Los y las profesionales favorecen la protección de los derechos inalienables e inherentes a todos los seres humanos y es, a través de un ejercicio adecuado de la profesión, de una sujeción y compromiso con las normas deontológicas y la independencia de criterio profesional,cuando pueden garantizarse la consecución de los Derechos Humanos ya que son los y las profesionales los que tienen la posibilidad de tejer la red necesaria para garantizar el **acceso universal a los servicios profesionalesen el marco de un Estado del Bienestar y un Estado democrático**.

2.- ÁMBITO OBJETIVO

La característica esencial de las corporaciones colegiales está incardinada en el citado artículo 36 de la Constitución Española, que prescribe que la ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los colegios profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. Este precepto está ubicado en la sección de Derechos y Deberes de los ciudadanos, lo que implica que la libertad de elección de profesión u oficio (art. 35 C.E.), **cuando se ejercite desempeñando determinadas profesiones cuya práctica afecta a la salud, seguridad y otros derechos de los ciudadanos, deberá sujetarse a normas colegiales, especialmente a los códigos deontológicos de la profesión que para su efectivo cumplimiento llevan aparejado un sistema de faltas y sanciones recogidas en un Real Decreto.** Ello marca la

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

diferencia con las asociaciones que son de libre incorporación, prevista en el artículo 22 CE, sección de Derechos y Libertades de los ciudadanos.

A nivel corporativo, estas entidades colegiales, específicamente las de ámbito nacional, tienen la función de ordenar y controlar el ejercicio profesional de las profesiones colegiadas tanto en el ámbito público como en el privado cuando actúan para cubrir necesidades de interés general. Esta es la razón por la que las corporaciones colegiales, como órganos de ordenación y control, se asemejan a lasadministraciones públicas.

Necesidades de interés general no cubiertas

Se observa, específicamente desde las **organizaciones colegiales**, que hay **situaciones de necesidad de las personas mayores**, que **por su propia naturaleza no están cubiertas por los servicios públicos**, **pero entrañan espacios de interés general y por ello, han de estar atendidos por los y las profesionales colegiados en su ejercicio privado**. Ello ha de ser y es uno de los **campos de actuación de las corporaciones colegiales en el ejercicio de sus funciones**, tanto la de **detectar e identificar** esas situaciones como la de propugnar que sean atendidas por sus colegiados.

Grupo de Trabajo: Protección Integral de las personas Mayores

Esta realidad entorno al proceso de envejecimiento, la pandemia la ha acentuado y visibilizado aún más, y necesita de un espacio de actuación profesional donde la coordinación de las diversas disciplinas profesionales es fundamental en lo relativo a la protección de las personas mayores. Y por ello, esnecesario preguntarse qué necesita el destinatario de este servicio, y convertir esta materia en una prioridad,**formalizando esta inquietud mediante la integración de un Grupo de Trabajo de Mayores. Unión Profesional lo constitución con esta finalidad en el año 2019.**

Este tiene **dos líneas de trabajo** fundamentales:

- La primera de ellas consiste en **identificar desde la perspectiva de cada profesión los problemas principales a los que se enfrentan los mayores**, repensando las posibles respuestas que, partiendo de cada profesión o sector profesional, se pueden ofrecer a fin de solventarlas o minimizarlas.
- La segunda línea de trabajo se **refiere a las dificultades, necesidades o carencias a las que se enfrentan los y las profesionales a lo largo de su propio proceso de envejecimiento**,que si bien es propia de la evolución y desarrollo de la persona, en el marco de las profesiones colegiadas, cuenta con una especificidad que se puede atender

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

singularmente, proyectada en la actividad desempeñada a lo largo de la trayectoria profesional y la aportación realizada en el entorno donde ha desplegado su ejercicio**.**

Derivado de este análisis previo, se observan**dos consideraciones a tener presentes para el desarrollo de cualquier trabajo posterior.**

- La primera es la **gran heterogeneidad** que caracteriza el proceso de envejecimiento, lo que nos lleva a contemplar cada fase de manera singularizada.
- La segunda, la necesidad de **aportar soluciones con una perspectiva global, con una visión de conjunto,** evitando las contribuciones fragmentas o sesgadas, que representan parches a cuestiones que requieren propuestas de fondo.

Son muchas y diversas las carencias que se aprecian en torno a este colectivo y resulta necesario un impulso desde las profesiones, pero también, un empuje para que las diversas instituciones, públicas y privadas, trabajemos siguiendo un plan de ruta semejante. Se ha identificado la existencia de un espacio intermedio en la secuencia de hacerse mayor, en el sentido de envejecimiento, que no está contemplado de forma integral por las Administraciones Públicas en tanto a lasnecesidades específicas que se presentan. Ello justificanotablemente la inquietud de las profesiones por la puesta en marcha de un Grupo de Trabajo específico.

A lo largo de este tiempo Unión Profesional, en el marco de este Grupo de Trabajo y a través de sus miembros asociados,ha realizado una primera aproximación del **papel de las profesiones en tres áreas generales: salud** (calidad de vida y bienestar),**viabilidad económica** (en referencia a la garantía jurídica y económica de las personas mayores) y **actividad social** (aludiendo a la prevención, a la igualdad de trato en las distintas etapas de la vida y participación activa). En segundo lugar, se ha llevado a cabo un **trabajo de campo** para conocer con mayor profundidad cuáles son los problemas, las necesidades y sinergias que desde cada una de las profesiones que integran UP se han detectado(Anexo).Asimismo, también ha hecho partícipe del presente documento a la **Confederación Española de Organizaciones de Mayores** (CEOMA) para tener en consideración la realidad de este colectivo, desde su propia perspectiva. Por último, se ha propuesto un **modelo de referencia** en el que a través de **ejemplos prácticos** se **desarrolla la figura del profesional experto en este colectivo**, el cual tendría una visión integral de todas y cada una de las necesidades de las personas mayores en los distintos ámbitos de su día a día (económicos, sanitarios, jurídicos, tecnológicos, sociales...).

Asimismo, se han organizado Jornadas sobre mayores coincidiendo con el Día Internacional de las Personas de Edad Avanzada y la Presidenta de UP, Dña. Victoria Ortega, participó, el pasado 3 de marzo del 2021, en la **Ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España** que se desarrolló en la Comisión de Derechos Sociales del Senado.

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

3.- ÁMBITO SUBJETIVO

El presente estudio toma como referencia el**sector profesional** y, particularmente, a aquellas **profesiones que aúna Unión Profesional**, bajo la premisa de proporcionar una respuesta conjunta a las necesidades derivadas de ese espacio no cubierto propio de la fase de envejecimiento, al que se viene aludiendo. Todo ello, sin perjuicio de que lo expuesto a continuación pueda ser tomado como referencia por los poderes públicos, en aras de afianzar la colaboración público-privada ante el cambio de paradigma que plantea el envejecimiento de la población.

El resultado del trabajo de campo y modelo de referencia tiene como **destinatario final** por un lado, al **colectivo de las personas mayores**, y por otro, a la **Administración Pública** desde la que, sin perjuicio de la labor desempeñada desde las corporaciones colegiales en colaboración con otras entidades en cuyos fines se encuentra precisamente el desarrollo de acciones, proyectos o iniciativas encaminadas a proteger los derechos así como facilitar la vida de las personas mayores, contemplar las acciones de las sociedad civil organizada para implementar en el ámbito público políticas y acciones coordinadas entre el sector público y el privado, facilitando así una verdadera coordinación público-privada que permita optimizar y evaluar las acciones desarrolladas.

Una perspectiva multidisciplinar en la protección integral de los mayores. Sinergias entre profesionales

Los y las profesionales son los sujetos susceptibles de poner en práctica el modelo de referencia que se deriva de este estudio, a través de la figura del**coordinador de servicios profesionales**. Ejercida por **un profesional cualificado y colegiado,** que con base en alguna titulación o profesión idónea y con una **formación complementaria** que aborde las materias específicas de interés para las personas mayores podrá desarrollar su **labor de coordinar los diferentes serviciosprofesionales** que se demanden por este colectivo para el caso y momento concreto, dando lugar así a lo que podría denominarse "administrador de la situación".

Este modelo de referencia seha desarrollado en base a la **visión multidisciplinar** que ofrecenlos37 miembros (sectorjurídico, social, económico, sanitario, arquitectura, científico, ingeniería, docentes)ya que ha permitido **ir identificando aquellos espacios desprotegidos** y los que, gracias al compromiso y desarrollo continuo de las y los profesionales colegiados, se abordan para dar respuesta con una **perspectiva trasversal**.

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

Colaboración con otras instituciones, fundaciones u organizaciones que trabajan en materia de mayores

Con el objetivo de ahondar en la protección integral de los mayores, y poder afianzar la colaboración con otras instituciones, fundaciones u organizaciones que también trabajen en el marco de esta materia y estén en contacto directo con esta problemática,se ha firmado un convenio de colaboración con la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología (SEGG) y la Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA), así como con la Fundación ONCE, y está previsto preparar una propuesta para colaborar con CERMI, Fundación Mayores de Hoy, entre otras.... La relación con estas, y otras entidades, podrá fomentar la implantación del coordinador de servicios profesionales especializado en materia de mayores en los distintos ámbitos donde sea necesario y/o recomendable.

4.- CONCLUSIONES

Poniendo en el centro esta acción entendida como una **asistencia y atención diligente** de un profesional especializado y con una perspectiva multidisciplinar hacia alguien, desde las profesiones se apuntan otros sustantivos que forman parte de la actuación multidisciplinar:

- **análisis previo**,
- **definición y desarrollo de un catálogo de servicios que fomenten el cuidado**,
- **acompañamiento a las personas,**
- **revisión periódica de las medidas implementadas para evaluar los avances y**
- **corrección de deficiencias**.

A grandes rasgos, el conjunto de las profesiones implicadas en el Grupo de Trabajoha identificado, por un lado, las principales necesidades de las que se aquejarían las personas mayores y de las que se ha de partir para **elaborar un catálogo de servicios profesionales de protección integral a este colectivo, en el que todas las profesiones colegiadas** tienen un papel relevante para su consecución. Por otro lado, se identifican **algunos de los principales problemas a los que se enfrenta un o una profesional en su camino hacia la jubilación** que podrán ser contemplados para acompañar y mejorar el proceso de envejecimiento profesional por parte de las corporaciones colegiales en colaboración con los poderes públicos.

Sin perjuicio de poder disponer de la siguiente información ampliada en el apartado "Anexo"**,** en lo que se refiere**a algunas de las necesidades de las personas mayores**, cabe apuntar, a modo de ejemplolas siguientes:

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

- **Especialización e investigación** enfocada en la identificación de las necesidades de la persona según la etapa en la que se encuentra y las condiciones físicas, de salud y psíquicas de las que parte.
- **Desarrollo de protocolos y acuerdos familiares.**Los y las profesionales a través de una visión multidisciplinar pueden anticiparse y realizar determinadas previsiones en relación al proceso de envejecimiento que se producirá en un futuro.
- **Incremento de la vulnerabilidad** social y económica.
- Búsqueda de la prevalencia del principio de **accesibilidad universal.**
- Adaptación y **equipamiento** de **edificios** para una vida autónoma e independiente, así como del **parque de viviendas y del entorno construido** para favorecer la accesibilidad universal.
- **Desconocimiento sobre el autocuidado** o carencia de un proyecto personal dirigido a trabajar en favor de un envejecimiento saludable: falta de adherencia a los tratamientos, uso incorrecto de medicamentos, carencias en la alimentación, falta de práctica deportiva, alimentación y buenos hábitos.
- Dotación de **espacios libres**.
- **Adecuación de las barreras físicas en el ámbito urbano** y de edificios públicos,
- Mejora de las **condiciones de habitabilidad**,
- **Promoción de indicadores** que permitan hacer un **seguimiento y valoración** de la evolución de las situaciones generalizadas.
- **Incremento del riesgo de soledad y aislamiento** por falta de integración en el medio comunitario, sobre todo en el ámbito urbano y creciente en el rural.
- **Riesgo de desconexión** de la vida social y el ocio.
- **Falta de integración en la sociedad**. Ser tenidos en cuenta y valorados.
- Desarrollo de **situaciones de dependencia** (tanto por deterioro físico como cognitivo).
- **Adecuación de domicilios** para la prestación de servicios de larga duración.
- **Generación de redes** vecinales como medio de apoyo, ayuda o auxilio.
- Aumento del paternalismo. **Discriminación por edad** o edadismo.
- **Incidencia progresiva de problemas** cognitivos y síndromes geriátricos (incontinencia urinaria, los deterioros sensoriales, el síndrome de caídas, las alteraciones de la marcha, la sarcopenia y las alteracionesnutricionales).
- **Déficits de conocimientos** básicos **para la prevención** y **protección** ante la dependencia y para fomentar la autonomía personal. Los servicios públicos han de cubrir las necesidades del proceso de envejecimiento que han de discurrir por los procesos de acompañamiento,asistencia o ayuda. Con ello, se evitaría recurrir directamente a la declaración de incapacidad del mayor ya que el sistema de ayuda puede hacer que esta incapacidad no sea estrictamentenecesaria.
- **Inadaptación a las tecnologías** y fomento brecha digital.
- **Falta de información** y mecanismos para afrontar la llegada de la **jubilación**.
- **Disminución y/o abandono de la lectura**, ocio o manualidades.

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

- **Dificultad para comprender la realidad** que les rodea.
- **Abandono de prácticas saludables para la autonomíapor temor a los riesgos derivados**: dejar de conducir, pasear de noche, practicar deporte por miedo a caer, limitan sus relaciones sociales.

Habiendo otras muchas, todas y cada una de estas necesidades han de responder, en mayor o menor medida, a un trabajo de conjunto de los y las profesionales.Por ejemplo,si nos referimos a la necesidad citada: "adaptación y equipamiento de edificios para una vida autónoma e independiente",podemos pensar, a priori, que tan solo puede ser necesariala intervención profesional de sectores como la arquitectura o ingeniería, pero requiere también de la integración del sector económico que permite adecuar una realidad a la situación económica del mayor, o la aportación del sector social para favorecer las relaciones y la cercanía entre las personas o miembros de la familia. Hemos de tener en cuenta también el sector sanitario, en relación con la accesibilidad a los servicios sanitarios y promoción de hábitos saludables en las ciudades. Conecta con el sector jurídico la defensa y garantía de los derechos relacionados con la autonomía del mayor y el acceso a una vivienda digna, el sector científico en conexión con los elementos adecuados o el docente en el fomento de una jubilación activa…**En definitiva, se aporta una visión integral, 360 grados, en la definición de los servicios profesionales que pretenden cubrir las necesidades de los mayores, contando con la visión multidisciplinar de diversas profesiones ya que con ese trabajo conjunto se procura que, verdaderamente, nadie se quede atrás.**

Retos o problemáticas detectadas derivadas del GT Mayores

En lo que respecta a los principales **retos o problemáticas** detectadas en el proceso de envejecimiento del profesional, se apuntan:

- La **connotación negativa de la jubilación**, con formas de aproximación a la jubilación basadas en la rabia, la ira y la negación.
- Pérdida de competitividad y salida progresiva de la vida laboral.
- Inadaptación a los cambiostecnológicos.
- **Dificultad** para **definir sus demandas** y/o acciones.
- Gran **predominio de la esfera laboral** en la vida cotidiana.
- **La interrupción o discontinuidad** en el **proyecto vital** que se ha tenido.
- **Llegada** relativamente **repentina** de unos **cambios** que necesitan tiempo para la adaptación.
- **Revalorización del entorno familiar** y la vida cotidiana.
- **Cobertura sanitaria suficiente.**
- **Cambios de estatus social** y del puesto ocupado en la sociedad.
- Drástica **disminución de los ingresos (salario/pensión)**.
- **Falta de reconocimiento** a la diversidad en el proceso de la jubilación.

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

- **Pérdida progresiva del valor** del **conocimiento experto.**
- **Sucesión profesional:** Dificultades para proceder al traspaso de negocios, despachos, oficinas sanitarias, farmacias.

Ventajas detectadas derivadas del GT Mayores

Se contemplan también las **ventajas**sobre las que apoyarse durante el paso por la etapa de envejecimiento, **en el que, el volcado de conocimiento y la aportación de los mayores a la sociedades fundamental** ante:

- **El desarrollo de actividades relacionadas con el desempeño de unpapelen un comité asesor, expertos, actividades docentes** en diversos ámbitos institucionales públicos y privados.
- Posibilidad de **orientar a otros profesionales.**
- **Dedicación y apoyo a la familia.**
- **Desarrollo de habilidades y ocio.**
- **Participación en actividades asociativas y corporativas de forma activa.**

Avanzar en la definición de medidas que impliquen una visión integral de servicios en favor de las personas mayores, pasa por favorecer **una cultura positiva hacia la vejez y mejorar la percepción sobre ellapromoviendo la solidaridad intergeneracional** y garantizando la calidad de vida durante este proceso. **Todo ello implica poner fin a una herencia cultural regida por las connotaciones negativas que durante años se han asociado y, siguen asociándose, al envejecimiento.**

Es imprescindible poner todos los **medios a nuestro alcance** para **evitar** que se pueda incurrir en **cualquier tipo de discriminación** hacia la población de mayor edad, más aún, teniendo en cuenta que muchas de estas acciones son llevadas a cabo de manera intencionada por quienes las cometen. Conductas, que gozarían de un fuerte arraigo social y que, por tanto, dificultarían enormemente su detección.

Finalmente, y tomando como referencia lo recogido en el Plan de Acción Internacional de Madrid del año 2002, este proceso natural al que asistimos desde que nacemos debe entenderse como un éxito, que, como tal, conlleve a la **integración y participación de las personas mayores en la sociedad, recurriendo a sus competencias, experiencia y sabiduría para lograr un mayor crecimiento de los países y evitar que éstos puedan verse apartados de la economía mundial.** Para ello, es necesario acabar con la **visión paternalista** que muchas veces se tiene hacia este colectivo y proceder a diseñar políticas públicas en las que se tenga en cuenta al colectivo, favoreciendo su inclusión y evitando cualquier tipo de exclusión involuntaria.

5.- PROPUESTA PRÁCTICA

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

Realizado un primer análisis, adoptando una perspectiva multiprofesional, de la realidad que viven las personas de edad, desde Unión Profesionalen línea con las conclusiones y recomendaciones publicadas desde la Ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España llevada a cabo en el seno de laComisión de Derechos Sociales del Senado, se propone:

1. **Garantizar los derechos de las personas mayores y combatir el edadismo:**
   - Propuesta UP: **Campañas de comunicación nacionales: Promover la cultura del envejecimiento rompiendo con los estereotipos** y promoviendo una imagen fiel de las personas mayores, sus necesidades y potencialidades.
   - Propuesta UP**: Defensor del Mayor nacional:**Impulsar la **figura del Defensor del Mayor a nivel estatal**. Si bien es cierto, que, a nivel autonómico o países de nuestro entorno, como Suiza o Reino Unido, cuentan con una figura similar,desde las profesiones consideramos oportuno desarrollar una figura análoga a la del Defensor del Menor o el Defensor del Pueblo para que vele y responda de manera completa y adecuada a las necesidades derivadas del cuidado y la protección de las personas mayores a nivel estatal. En este sentido, el conjunto de las profesiones podría canalizar de manera adecuada demandas relevantes para la mejora en el desarrollo,la prestación y disfrute de servicios profesionales del colectivo.

2. **Promover los cuidados y apoyos a las personas mayores.**
   - Propuesta UP: **Catálogo de Servicios Profesionales**:Impulsar la **definición y elaboración de un catálogo de servicios profesionales de protección integral a las personas mayores** en el que todas las **profesiones colegiadas puedan trabajar de manera colaborativa. Realizando un examen completo en el que se analice** si las personas mayores tienen garantizados los derechos fundamentales, o si por el contrario están siendo marginados o discriminados por razón de edad, solo con una buena identificación de la realidad podrán ser efectivas las acciones concretas que se lleven a cabo.

3. **Adaptar el mercado laboral para que las personas puedan seguir contribuyendo, independientemente de la edad.**
   - Propuesta UP: Pautas y/o recomendaciones de los **Consejos Generales y Superiores y Colegios Profesionales de ámbito nacional para promover en los distintos entornos laborales** la formación continua y permanente, con el objetivo de mantener la empleabilidad a lo largo de la vida, incluyendo las competencias digitales y su actualización. Así como, repensar y/ o adaptar el entorno laboral en función de la capacidad funcional que favorezca el transito flexible a la jubilación.

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

4. **Promover, en colaboración con todas las Administraciones Públicas y los agentes implicados, el estudio de la realidad de las personas mayores, evaluar las políticas vinculadas al proceso de envejecimiento y fomentar la investigación.**
   - Propuesta UP:**Foro sobre mayores**: Impulsar la colaboración e interlocución fluida de los poderes públicos con las profesiones mediante la creación de un Foro multidisciplinar sobre mayores (**órgano)que cuente con profesionales** especializados en materia de envejecimiento como profundos conocedores de las necesidades y problemáticas de las personas mayores.
   - Propuesta UP:**Registro de profesionales:** Elaborar en colaboración con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) un **registro de profesionales especializados** en materia de mayores, al que puedan acceder tanto residencias de mayores, cuidadores, como los propios mayores en función de las necesidades profesionales que tengan.
   - Propuesta UP:**Acción investigadora:** Apoyar desde los poderes públicos la **acción investigadora y emprendedora** de las y los profesionales colegiados que dediquen sus líneas de investigación y trabajo a iniciativas o proyectos enmarcados en el fomento de lamejora de las condiciones de vida de las personas mayores. Esta propuestaguarda relación con la propuesta delPresidente de la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología, D. José Agustín García Navarro, quien comparecía el pasado 20 de enero del 2021, sobre la necesidad de **introducir** el envejecimiento como **prioridad en todas las disciplinas académicas** (Medicina, Enfermería, Psicología, Terapia Ocupacional, Trabajo Social, etc.)

5. **Modernizar el sistema de atención a las personas en situación de dependencia, para adaptarse a los retos actuales.**

6. **Promover un nuevo modelo de atención residencial para las personas mayores.**

7. **Adaptar las políticas de promoción de la autonomía personal y envejecimiento activo y saludable, mediante servicios de apoyo en el entorno comunitario.**

8. **Fomentar servicios sociales de apoyo domiciliario y comunitario.**
   - Propuesta UP para estas cuatro recomendaciones:**Equipos multidisciplinares en los entornos donde se encuentren los mayores**: **Reforzar** los centros de asistencia a mayores, residencias, etc. con **equipos multidisciplinares**que puedan aportar una visión integral de las necesidades que tienen las personas mayores.
   - Propuesta UP para estas cuatro recomendaciones:**Estatus del cuidador familiar.Formar a los cuidadores,** normalmente familiares, que cuiden a personas

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

mayores de su entorno sin olvidar que, singularmente el papel del cuidador principal, dentro de esa asistencia no estructurada recae mayoritariamente en la mujer. Asimismo, proponer medidas efectivas para **velar y garantizar el "cuidado a la persona que cuida**".

- Propuesta UP: **Medidas legales para acometer de forma integral la problemática de la protección integral de mayores**. Impulsar a normas que favorezcan unas medidas económico-patrimoniales que sustenten todas las necesidades de las personas mayores dependientes, como por ejemplo la hipoteca inversa, fomentando así una cultura económica patrimonialdentro del ámbito familiar.

9. Implementar medidas destinadas a conseguir una sociedad más inclusiva, accesible y empática con las personas mayores.

- Propuesta UP: **Red Colegial y buenas prácticas: Aprovechar la Red colegial pararealizar un ejercicio de sensibilización eimpulsode buenas prácticas profesionales** en favor de los colectivos de personas mayores. Unión Profesional cuenta con 36 Consejos Generales de Colegios Profesionales y Colegios Profesionales de ámbito nacional, alrededor de 1200 colegios profesionales y delegaciones profesionales y alrededor de un millón y medio de profesionales en territorio nacional. Promover, en esta línea, el impulso de **un premio nacional** entre las instituciones público-privadas dando a conocer las mejores prácticas y reconociendo aquellas que sean de interés. Poner en marcha asimismo campañas nacionales de concienciación y sensibilización en el entorno profesional.

10. Promover políticas educativas, de ocio y culturales entre las personas mayores.

- Propuesta UP:**Políticas transversales:**Promover una **política transversal** que aborde la **problemática** de las **personas mayores** contemplando todas las **fases y aspectos del proceso de envejecimiento,** incluyendo las desigualdades por razón de género**,** para una mejor prestación de los servicios profesionales. Ello incluye el impulso de políticas, estrategias nacionales y medidas de prevención con una **perspectiva multidisciplinar** que permita garantizar la protección integral de los mayores. Ello en sintonía con la promulgación normativa que regule el acompañamiento y ayuda de las personas mayores en todo el proceso de envejecimiento.

11. Promover medidas para afrontar la brecha digital existente entre las personas mayores.

- Propuesta UP: Promover desde las corporaciones colegiales la **adaptación de las nuevas tecnologías** a las personas mayores para paliar la brecha digital e integrarles en el desarrollo "digital" de la sociedad, así como impartirles formación especializada.

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

Asimismo, fomentar el mantenimiento de los servicios físicos necesarios para garantizar los derechos fundamentales de las personas de edad.

ANEXO

Se recoge a continuación en cuadros, las respuestas ofrecidas por las corporaciones colegiadas de ámbito nacional a tres cuestiones principales:

- ¿Qué funciones de su profesión son las más demandadas por las personas mayores?
- Desde su profesión ¿qué necesidades / problemáticas detectan en las personas mayores y en sus profesionales que se acercan a la jubilación o ya se han jubilado?
- Cuáles son las sinergias que considera se podrían establecer con otras profesiones en lo que respecta a abordar la protección integral de las personas mayores

¿Qué funciones de su profesión son las más demandadas por las personas mayores?

PROFESIONES	FUNCIONES	PROPUESTA UP	PROPUESTA CEOMA
1.- Consejo General de la Abogacía Española	Mayor número de demandas de **asesoramiento** en las siguientes materias: a) Jubilación b) Capacidad c) Contratación laboral para el cuidado de mayores d) Tramitación de ayudas y subvenciones e) Gestión de patrimonios y organización económica f) Diseño de últimas voluntades (rentas y usufructos vitalicios), testamentos, sistemas de administración en casos de capacidad jurídica complementada. g) Seguros de todo tipo h) Adquisición de todo tipo de bienes o servicios, contratación de residencias de la tercera edad, ocio, cuidados específicos o generales, etc. i) Impuestos	• Defensa ante pérdida de capacidad cognitivas	• Asesoramiento jurídico en temas como la hipoteca inversa
2.- Instituto de Actuarios Españoles	a) Asegurar el **sistema de previsión social**. b) Ayudar a **crear nuevos pilares** de previsión social		• Asesoramiento en nuevos temas de previsión social
3.- Consejo	Solicitudes relacionadas con:	• Colaboración con la	• Potenciar la figura

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

General de Colegios Administradores de Fincas	a) La **accesibilidad universal** - ascensores, rampas-… b) Herramientas que le faciliten el **acceso a la información** de la comunidad, del edificio, de cómo usar los nuevos servicios (en especial con relación a los más avanzados tecnológicamente) … c) Los **porteros y/o conserjes son personas fundamentales** para la ayuda a las personas mayores solas, por lo que se buscan sistemas para que puedan conocer la situación real de cada una de ellas y prestar la ayuda necesaria en cada momento.	Administración y comunidades de propietarios ante situaciones de soledad no deseada	del conserje o portero para detectar posibles casos de mayores en riesgo
4.- Consejo General de la Arquitectura Técnica de España	a) **Adecuación de espacios comunitarios** y **viviendas** b) **Diseño de nuevos modelos** de convivencia. (Alternativas a las residencias)		• Concebir edificios de una manera integral para las personas mayores
5.- Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España	a) **Adaptación de los edificios** y del entorno construido a la accesibilidad universal b) **Edificación saludable**		• Concebir edificios de una manera integral para las personas mayores
6.- Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos	a) Se detecta un **estado de salud oral deteriorado** por el paso de los años, que tiene una repercusión estética pero también funcional, afectando a su bienestar y a su calidad de vida. b) **Merma de ingresos** que se produce en la jubilación, dificulta un adecuado acceso a los servicios de salud bucodental.	• Prevención para garantizar una correcta higiene bucal • Mantener los dientes naturales, cuidado de dentaduras postizas, cuidado de encías…	• Convenios con las Administraciones Públicas para llevar a cabo un sistema bucodental adaptado a personas mayores.
7.- Consejo General de los Ilustres Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias		• Formación continuada tras la jubilación	• Convenios con Universidades públicas y privadas para realizar talleres y actividades.
8.- Consejo General de Economistas de España	a) Colaboración en la realización de reformas de calado en el **sistema público de pensiones**. Actuación por la vía de la oferta. b) Construcción de **modelos sostenibles** de atención a los mayores. Jubilación activa. c) Desarrollo de los sistemas de ahorro complementario de ahorro personal y de empleo d) Aprovechamiento del talento sénior e) Reforma fiscal que reduzca la “cuña fiscal” en los trabajadores en edad laboral madura: actualmente untrabajador dedica 3,95 de	• Educación financiera. • Prevención frente a la escasa capacidad de reacción de los pensionistas ante los cambios del mercado	• Formación económica para la gestión de su patrimonio.

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

	cada 10 euros de coste laboral bruto a pagar impuestos directos (Seguridad Social + IRPF). f) Gestión activa del ciclo de vida de la persona y la generación de ahorro a lo largo de suvida para que el nivel de vida en la "tercera" y "cuarta" edad no descanse sólo sobre los hombros de los actualescontribuyentes.		
9.- Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales	a) Educar para**erradicar el edadismo**y nuevos valores culturales sobre la vejez con todas las generaciones. b) Desarrollar procesos de enseñanza aprendizaje desde la **Pedagogía gerontológica** para el desarrollo personal, la promoción de la autonomía y la prevención de la dependencia c) Canalizar **iniciativas ciudadanas** de las personas mayores **a partir de la escucha** de sus necesidades, intereses, expectativas y propuestas para que su contribución de conocimiento, experiencia y solidaridad sea efectiva para la sociedad y reconocida. d) Promueve el **ejercicio de derechos y responsabilidades de ciudadanía** de las personas mayores, sus familias y las comunidades en las que viven e) Propiciar**relaciones de reciprocidad intergeneracional**, participación comunitariay convivencia satisfactorias con todos los agentes del entorno f) **Activar redes de solidaridad** y apoyo contra la soledad no deseada con todos los agentes comunitarios g) **Orientación familiar** en las responsabilidades familiares de cuidado, mantenimiento de la autonomía y relaciones satisfactorias con las personas mayores y respeto a su autodeterminación de la vivencia de la vejez y muerte. h) **Detección de situaciones de deterioro** biopsico-físico, a**compañamiento** y seguimiento en el proceso de envejecimiento	• Formación de profesionales que trabajan la perspectiva del envejecimiento y los cuidados • Formación y orientación familiar sobre buenas prácticas de cuidados, conciliación y utilización responsable de recursos sociales desde la perspectiva de género • Tratamiento y seguimiento de casos en equipos interdisciplinares.	• Campañas de comunicaciónpara la concienciación. • Servicio de información telefónico y gratuito
10.- Consejo General de Colegios Oficiales de Lic. en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física	a) **Aumentar la esperanza de vida libre** de **discapacidad** b) **Reducir el riesgo de fragilidad** c) Cuatro áreas: **preventiva, mantenimiento, recreación y readaptación física** d) **Disminuir** el **riesgo cardiovascular**		• Dar a conocer y formar en una disciplina especializada en personas mayores.

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

y del Deporte	e) **Disminuir** la **sarcopenia** f) **Prevenir** la **osteoporosis** g) **Prevenir** y **ralentizar** el avance del **deterioro cognitivo** y la demencia		
11.- Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España		• Asistencia y vigilancia de los tratamientos médicos.	• Detección e la vulnerabilidad a través de controles periódicos personalizados • Figura esencial en los centros de salud para detectar vulnerabilidades y carencias.
12.- Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España	a) **Funciones** cada vez más **sociales y asistenciales** b) Sistemas Personalizados de **Dosificación de Medicamentos** c) **Seguimiento farmacoterapéutico** d) Detección de situaciones de **vulnerabilidad social** e) **Mejorar la utilización de los medicamentos**, en coordinación con los prescriptores, en pacientes crónicos y polimedicados: adherencia y seguimiento de los tratamientos; elaboración de sistemas personalizados de dosificación. f) Desarrollo de labores de **Salud Pública** en el ámbito de la promoción de la salud y prevención de las enfermedades.	• Funciones de carácter asistencial, entorno al adecuado uso de los medicamentos y de vigilancia de la Salud Pública. • Detección de situaciones de vulnerabilidad social	• Atención directa al mayor en la farmacia. • Cursos de formación acerca de cómo resolver las dudas de los mayores. • Campañas dirigidas a mayores y medicamentos.
13.- Colegio Oficial de Físicos de España	a) **Formación** b) Actividades lúdicas		• Talleres lúdicos para acercar la ciencia a las personas mayores. • Promover investigaciones que faciliten el día a día de las personas mayores.
14.- Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España	• Patologías osteoarticulares (Artritis, artrosis) • Patologías musculoesqueléticas (osteoporosis, sarcopenia, fracturas) • Patologías neurológicas (Parkinson, Alzheimer, Ictus, Demencia) • Patologías urinarias (Incontinencias) • Patologías cardiacas y respiratorias (EPOC, Infartos) • Patologías oncológicas • Alteraciones de la coordinación y el equilibrio. **Fisioterapia geriátrica:**		• Especialidad centrada en las personas mayores.

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

	• Fortalecimiento muscular • Reducir la fatiga • Prevenir caídas • Mejorar y mantener el equilibrio y la marcha • Recuperar y mantener adecuados nivelesde movilidady control postural • Mejorar su coordinación y conciencia corporal • Educar en el automanejo del dolor		
15.- Ilustre Colegio Oficial de Geólogos	a) **Calidad** del **agua** b) **Fuentes alternativas de energía** para suplir la pobreza energética en la que muchos jubilados pueden sumirse c) **Seguridad** ante los riesgos geológicos		• Campañas de información y formación y talleres sobre la calidad del agua, fuentes de energía renovables, prevención de riesgos geológicos...
16.- Consejo General de Gestores Administrativos de España			• Formación específica para lograr una mayor cercanía al público mayor facilitando sus gestiones y garantizando la igualdad.
17.- Consejo General de Colegios de Graduados Sociales	**a) Trámite jubilación** b) **Estudio de la cotización** para proyectar la pensión de jubilación y poder hacer una previsión c) **Contratación de empleadas de hogar** para su cuidado d) **Asesoramiento** sobre la compatibilidad entre pensión y trabajo		• Especialidad concreta para el asesoramiento jurídico y económico a las empresas en cuanto a los problemas y situaciones con las que se van a encontrar sus trabajadores a punto de jubilarse o ya jubilados.
18.- Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas de España	**a)** Fundamentalmente solicitan **ayuda para realizar trámites administrativos** relacionados con la PAC, cumplimentación del cuaderno de campo, realización de valoraciones de fincas para el reparto, etc. **b) Alimentación saludable**		• Talleres prácticos para promover una alimentación más natural.
19.- Colegio Oficial de Ingenieros			• Talleres y actividades de ocio.

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural			
20.- Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España	a) **Accesibilidad** (personas con movilidad reducida) b) **Equipos y sistemas de telemedicina** y teleasistencia c) Sistemas que hacen posible desarrollar **actuaciones terapéuticas** basadas en la comunicación, *engagement* y actividades dirigidas de forma remota		• Promover becas para la investigación en el diseño de equipos específicos que faciliten la vida a las personas mayores.
21. -Consejo General de los Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática			• Romper con la brecha digital a través de campañas de comunicación dirigidas al publico mayor.
22.- Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía			• Asesoramiento para afrontar la jubilación temprana de los trabajadores en este campo. • Grupos de apoyo de mineros jubilados.
23.- Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles	a) **Accesibilidad universal** en los entornos urbanos, edificios públicos y privados. b) Facilidades para la **adaptación a los nuevos entornos de trabajo** (notable incremento de entornos virtuales, programas y funcionalidades informáticas que en ocasiones son un inconveniente para las personas mayores.) c) **Incluirles en la información**; hemos pasado a informar al colectivo a través de web y RRSS y eso provoca que las personas mayores a veces no puedan estar al día de lo que acontece). d) Profesionales: Buscarles un **hueco en las organizaciones** para hacerles seguir sintiéndose parte de ellas.		• Crear una especialidad dentro de la Ingeniería relacionada con las necesidades que, dentro de este campo tienen las personas mayores.
24.- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación		• Accesibilidad de las TIC	• Romper con la brecha digital abriendo su campo a las personas mayores, sus necesidades y contando con ellas. • Dando cursos de formación

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

			específicos dirigidos a los profesionales del sector para darles las herramientas y los consejos con el objetivo no dejar de lado a los mayores o excluirles.
25.- Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topográfica	a) **Subsanación Catastral y Registral** acorde con la realidad física de los bienes inmuebles de la persona solicitante **b) Asesoramiento**		• Una vez estudiado el terreno, acerca de los lugares apropiados y accesibles para las personas mayores y los que no lo son. • Incorporar en sus mediciones y estudios esta particularidad.
26.- Consejo General de Colegios de Logopedas	a) **Prevención y/o detección y tratamiento de alteraciones del lenguaje**, el habla, la voz y la deglución para personas mayores b) **Preservar, potenciar y mantener la deglución** y las habilidades lingüísticas como el habla y el lenguaje		• Promover talleres específicos para ayudar a las personas mayores afectadas en el lenguaje para disminuir al máximo esta discapacidad que les hace excluirse de su entorno. • Convenios con odontólogos para promover el abordaje conjunto de estas situaciones específicas de las personas mayores.
27.- Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos	a) **Atención de cuidados de apoyo y la salud** (Especialmente mayores de 80 años) **b) Atención a las capacidades visuales y auditivas** c) **Acceso a los recursos sanitarios** y prescripción de medicación d) **Escucha activa** y búsqueda de soluciones a sus problemas		• Fomentar la especialización en geriatría y llegar a acuerdos con las administraciones públicas para poder incorporar a los geriatras en todos los centros de salud. • Campañas de comunicación para lograrlo. • La figura del geriatra (al igual que el pediatra) debería ser obligatoria en

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

			todos los centros de salud y por supuesto hospitales.
28.- Consejo General del Notariado	a) **Inclusión jurídica y social** del colectivo b) Especial protección y respeto de sus **derechos** c) Favorecer la autonomía de las personas mayores mediante **mecanismos de protección y autoprotección** d) **Asesoramiento** durante el proceso de elaboración del testamento	• Prevención ante la posible pérdida de capacidades cognitivas asociadas a la edad	• Formación especializada en la atención a las personas mayores.
29.- Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas	a) **Mejorar la graduación** para poder ver cómo "antes" b) Cristales para evitar el deslumbramiento y/o fotofobia c) **Ayudas para mejorar la visión de cerca** y/o de lejos **d) Rehabilitación visual**		• Campañas de comunicación para animar a las personas mayores a revisiones periódicas de salud ocular y la importancia de que las hagan. • Convenios con las administraciones públicas para establecer líneas de ayudas para las personas mayores que necesiten operaciones, gafas o simplemente consejo. • Mayor especialización en enfermedades propias de las personas mayores como pueda ser la DMAE
30.- Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos	a) Tratamiento de los **cambios que experimentan las uñas** con el paso de la edad b) Tratamiento de la **pérdida de la estructura** y características en la planta del pie c) El **sistema vascular y el sistema nervioso**, cuando se ven afectados por el envejecimiento, tiene manifestaciones muy claras en el pie. Aumenta el riesgo de infección		• Convenios con las administraciones públicas para llevar a cabo campañas de información y prevención en salud podológica y ayudas a las personas mayores para que acudan periódicamente a su podólogo. • Institucionalizar la figura del podólogo al menos en los hospitales públicos.
31.- Consejo	a) **Cobertura sanitaria** suficientes de los		• Mayor

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

General de Procuradores de España	procuradores una vez llegada la jubilación b) **Económicas** c) Profesionales: Se propone: crear un **fondo social para ayudar al pago de alguna cuota colegial**, del recibo de RC, de algún recibo del alquiler del despacho, etc, además del apoyo profesional.		especialización en la defensa de la persona mayor en un proceso judicial.
32.- Consejo General de Colegios Oficiales de la Psicología de España	a) Profesionales: Seguir en **contacto activo con los compañeros/as una vez llegada la jubilación.** (Grupos de trabajo, actividades más informales)		• Lograr (a través de convenios con la Admin. Pública) un mayor acceso al apoyo psicológico a personas mayores y familiares que lo necesiten. • Ayudas económicas para que las personas mayores tengan acceso a un psicólogo dada la gran cantidad de problemas psicológicos asociados al envejecimiento (pérdida de confianza, depresión, inseguridad, miedos y fobias, cambio de roles tanto familiares como sociales...etc). • Apoyo psicológico especializado (fomento de esta especialidad en la carrera)
33.- Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos de España			• Talleres lúdicos destinados a personas mayores para acercar esta ciencia al colectivo. • Establecer sinergias con investigadores farmacéuticos para el fomento de tratamientos medicamentosos especializados en el colectivo de las personas mayores.
34.- Colegio de	a) Asesoramiento	• Hipoteca Inversa	• Apoyo y

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España	b) Ayuda en las peticiones de publicidad y en la presentación de documentos c) Apoyo y asesoramiento personalizado d) Explicación requisitos necesarios para inscripción, en particular en el caso de documentos antiguos que nunca han accedido al Registro e) Hipoteca inversa y otras formas de hacer líquidas sus propiedades f) Georreferenciación de fincas		asesoramiento especializado al colectivo de las personas mayores y sus circunstancias concretas en esa etapa de la vida. • Dar formación especializada a los futuros registradores. • Información y especialización en las posibilidades de una persona mayor una vez que se jubila (como la hipoteca inversa).
35.- Consejo General de Terapeutas Ocupacionales	**a) Acompañamiento en el desarrollo de su proyecto de vida.** b) **Asesoramiento sobre el uso de productos de apoyo** (ayudas técnicas) y adaptaciones de accesibilidad física, cognitiva y sensorial en el hogar, incluida la prevención de accidentes y caídas. c) **Rehabilitación** funcional y entrenamiento de actividades de la vida diaria. d) Confección de ortesis y férulas de Miembro Superior. **e) Estimulación cognitiva.** f) Asesoramiento, tanto a la persona mayor como a su entorno próximo sobre: técnicas de conservación de energía, higiene postural, economía y protección articular en la realización de actividades cotidianas.	• Mayor autonomía personal • Mejorar capacidades físicas • Mitigar dolores crónicos	• Disponer de las herramientas necesarias (formación especializada) para entender y ponerse en el lugar de una persona mayor para afrontar sus discapacidades físicas, psicológicas o del desarrollo y favorecer en ellos una vida independiente, productiva y satisfactoria.
36.- Consejo General del Trabajo Social		• Acompañamiento • Detección precoz ante posible exclusión social • Fomentar su participación activa	• Figura obligatoria del trabajador social para atender las necesidades de los mayores en los centros cívicos, centros de mayores, centros de día, hospitales, centros de salud y residencias como figura fundamental para ellos. • Detección de vulnerabilidades y

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

			atención especializada en la problemática de las personas mayores siendo la figura clave para ayudar a la persona mayor. • Especialidad concreta en mayores en la carrera.
37.- Consejo General de Colegios Veterinarios de España		• Acompañamiento con animales	• Convenios con las administraciones públicas para la aprobación de ayudas públicas o sistemas de ayudas (bonos, descuentos...) para que aquellos mayores que no puedan afrontar el gasto que la adecuada atención veterinaria de su animal de compañía. • La figura de un animal de compañía es en muchasocasiones fundamental para las personas mayores. Dan compañía e incluso en algunos casos protección. • Es importante fomentar y ayudar a la persona mayor con sus mascotas y promover la adopción ya que puede ser muy beneficioso.
Sociedad Española de Geriatría y Gerontología	a) **Valoración de alteraciones funcionales** que limitan la independencia en las actividades de la vida diaria. b) **Fragilidad, alternaciones cognitivas o trastornos afectivos**.		• Al igual que en los centros de salud hay al menos un pediatra, debería haber también al menos un geriatra. • Lograr establecer la figura del geriatra como algo

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

			obligatorio en los centros de salud.

Desde su profesión ¿qué necesidades / problemáticas detectan en las personas mayores y en sus profesionales que se acercan a la jubilación o ya se han jubilado?

PROFESIÓN	NECESIDADES PROBLEMÁTICAS DETECTADAS AL ACERCARSE A LA EDAD DE JUBILACIÓN
1.- Consejo General de la Abogacía Española	Existen dos planos diferenciados: A) Las**necesidades jurídicas** que se detectan en las personas mayores: • en general, lo que se busca es la seguridad jurídica, el bienestar y la tranquilidad, que pasa, por un lado, por tener las cosas organizadas en el día a día, es decir: los gastos cubiertos, las inversiones controladas, la autonomía de la voluntad garantizada en la medida de lo posible, un plan de salud controlada, cuidados precisos, etc.; • y, por otro, por dejar los temas importantes resueltos de cara al futuro, pensando en el momento en que ya no se sea dueño de la voluntad, por el deterioro que pueda producirse, o incluso para después de la muerte: últimas voluntades, sistemas de complemento de la voluntad jurídica, administración del patrimonio, garantías jurídicas, etc. B)Las **necesidades detectadas en los abogados y abogadas que se encuentran en la etapa final de su carrera.** Son coincidentes en muchos aspectos con las anteriores, por razones obvias, pero ofrecen algunas singularidades, como son las situaciones de compatibilidad del empleo por cuenta propia con la percepción de una pensión, el deseo de seguir prestando un servicio con los conocimientos y experiencia adquiridos, la posibilidad de continuar en activo cuando las capacidades personales lo permiten, etc. Aquí las necesidades son prácticas, por ejemplo, desde un punto de vista tecnológico, administrativo o de transporte; y también son necesidades relativas a la asistencia en materia de pensiones, economía del envejecimiento, contratación, fórmulas del mercado como “co-working”, etc.; de tal forma que las personas mayores que ejercen la abogacía puedan continuar con su labor y se les pueda prestar la ayuda necesaria para ello.
2.- Instituto de Actuarios Españoles	
3.- Consejo General de Colegios Administradores de Fincas	En caso de personas mayores cercanas a la jubilación o jubiladas, las principales necesidades o problemáticas se relacionan con: - **Accesibilidad**: Es un problema en nuestro país porque solo un 0,6% de los 9,8 millones de edificios de viviendas cumplen con los criterios de Accesibilidad Universal para personas con movilidad reducida o discapacidad. Y un 63% de los edificios no son accesibles de la calle al portal, un 22% carece de ascensor y solo un 29% cuenta con videoportero. Para intentar solucionar este importante problema, hay que mantener una información continuada sobre las ayudas de las distintas Administraciones Públicas para la accesibilidad universal, dado que a veces no se acometen estas obras por motivos económicos. Los Administradores

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

	de Fincas colegiados trabajamos para que estas ayudas lleguen a los más desfavorecidos, y entre ellos están las personas mayores que tienen unos ingresos mínimos. - **La soledad**: En España actualmente hay 4.889.900 personas viviendo solas, y se calcula que para 2035, serán casi 6.000.000 de personas. Para paliar las consecuencias de esta soledad, es fundamental que tengan viviendas y edificios accesibles, que les permitan realizar actividades cotidianas, incluidas las culturales. - **Nuevas tecnologías:** Necesidad de apoyo para acceder a las nuevas tecnologías y poder participar en las reuniones telemáticas de sus inmuebles y para acceder a la información online sobre la gestión de sus edificios. Por ello los Administradores de Fincas colegiados han trabajado para proporcionar las herramientas tecnológicas necesarias para que puedan realizar estas funciones con las máximas garantías técnicas y legales. - **Crisis energética:** Las personas mayores con un menor ingreso económico sufren las consecuencias de los altos precios de la energía, y ello conlleva que se resienta, considerablemente, su calidad de vida. Los profesionales de la administración de fincas intentan resolver estas necesidades informando sobre las ayudas que se han establecido y cómo solicitarlas, ayudando en la gestión de las mismas.
4.- Consejo General de la Arquitectura Técnica de España	Ciudadanía y profesionales cercanos a la jubilación • **Adaptación de los edificios** y del entorno construido a la **accesibilidad universal** (convenio con la Fundación. Elaboración de guía "¿Cómo Gestionar la Accesibilidad? Comunidades de Propietarios" con la colaboración de la Fundación Mutua de Propietarios) • **Garantías normativas** al acceso a una vivienda adecuada a las necesidades vitales. • Apostar por la **accesibilidad universal** • Fomento de una **edificación saludable** que revierta en el bienestar de las personas (mayores)
5.- Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España	Ciudadanía • **Viviendas para una vida independiente**, pero con necesidades de asistencia cubiertas, con equipamientos complementarios comunitarios y dotación de espacios libres. • **Mantenimiento de la autonomía**, sin depender de los hijos o asistir a residencias de mayores, hasta que no se trate de personas asistidas. • **Preocupación por los cuidados de larga duración**, en caso de necesitarse en domicilios como opción preferida y/o en centros especializados. • **Problemas de accesibilidad universal** en el parque de viviendas existente (falta de ascensor o desniveles entre la calle y el acceso al ascensor). • **Barreras físicas** en el ámbito urbano y de edificios públicos. • **Soledad.**Programas de acompañamiento e integración • **Falta de relevancia o de integración en la sociedad** llegada la jubilación (ciudadanos considerados de "segunda clase")
6.- Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos	• **Tratamientos de tipo rehabilitador** debido a las pérdidas dentales acumuladas a lo largo de la vida, así como tratamientos periodontales.
7.- Consejo General de los Ilustres Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias	• **Fomentar** el ejercicio de la **docencia más allá** de la edad de **jubilación**, a fin de aprovechar el capital de conocimientos acumulado por los docentes a lo largo de la vida.
8.- Consejo General de Economistas de España	• Favorecer la **jubilación activa** de los profesionales y aprovechamiento del **talento sénior**

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

	• Impulso del **ahorro complementario** • Desarrollo de planes que permitan una **trasfusión de conocimiento** entre los trabajadores de mayor edad y los más jóvenes. **Cultura intergeneracional.**
9.- Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales	• **Carencia de reconocimiento social tras la jubilación (edadismo) y proyecto de vida personal**para vivir la vejez de manera satisfactoria. • **Desconocimiento sobre los recursos sociales y educativos comunitarios disponibles para el desarrollo personal, envejecer activo, mantener red social** y para fomentar la autonomía personal. • **Despreocupación sobre la planificación y toma de decisiones sobre la propia vivencia de la vejez, laprevención y protección** ante la dependencia y la muerte que se hace necesaria. • **Miedo a la enfermedad, la soledad no deseada, pérdida de vínculos familiares y relaciones sociales, falta de arraigo con el medio comunitario**, sobre todo en el ámbito urbano y creciente en el rural. <u>Profesionales cercanos a la jubilación</u> • La estabilidad **económica** • Desvinculación del entorno laboral y pérdida de status y autoestima • Esperan **agradecimiento / reconocimiento** de la organización • Falta de reconocimiento social tras la jubilación y deseos de continuar realizando**actividades interesantes relacionadas con la profesión u otras** En cuanto a su problemática: • Inicio de una "imprevista" etapa vital con una **connotación negativa de la vejez llena de incertidumbres, retos y posibilidades de continuar activo/a. A veces, rechazo y negación.** • **Dificultad para iniciar proceso de adaptación y planificación de tiempos y actividades diferentes y de definir sus demandas** y/o acciones. • **Reencuentro con la pareja y la familia. Nuevas relaciones familiares y de vida cotidiana.** • **Cambiosde estatus social** y del puesto ocupado en la sociedad. • **Pérdida de identidad ante la homogeneización de las vejeces**. • **Pérdida progresiva del reconocimiento del valor profesional aportado**
10.- Consejo General de Colegios Oficiales de Lic. en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	<u>Profesionales cercanos a la jubilación</u> **- Gestión de la educación física y deportiva por edades** (para las distintas especialidades), pues cada una tiene unas características especiales. - **Prevención de riesgos laborales en el profesional de la Educación física y deportiva.** La ausencia de medidas preventivas adecuadas a los puestos de trabajo implica que no están reconocidas como accidente de trabajo o enfermedad profesional. - **Desconocimiento de los problemas y las necesidades más comunes** de los/as educadores/as físico deportivos/as **frente a la jubilación,** pues no se ha realizado un estudio para abordar esta situación.
11.- Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España	
12.- Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España	<u>Ciudadanía</u> La **farmacia comunitaria es un extraordinario sensor de las necesidades** de las personas mayores (es el profesional sanitario más accesible. Por las farmacias pasan diariamente 2,3 millones de personas y se ofrecen 262 consejos sanitarios anuales, muchos de ellos dirigidos a personas mayores) Problemas que generan necesidades en las personas mayores: • **Situaciones de dependencia** (tanto por deterioro físico como cognitivo),

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

	• soledad, • **falta de adherencia** a los tratamientos, • **uso incorrecto de medicamentos**, • **carencias en la alimentación**, • **vulnerabilidad social y económica** Profesionales cercanos a la jubilación • No se detectan necesidades específicas diferentes a las del resto de la población. • Alguna normativa limita la edad para **ejercer la titularidad de farmacia** // o los titulares contraten un farmacéutico adjunto para que colabore
13.- Colegio Oficial de Físicos de España	Profesionales cercanos a la jubilación • **Mantener el nivel económico y social** que han tenido hasta el momento • Sentirse **útiles y necesarios** a nivel profesional (valor de la experiencia) • **Aceptar el deterioro físico propio de la edad** y contar con los medios sanitarios y sociales necesarios que permitan afrontar estos problemas con dignidad. • **Espacios profesionales:** Generar entornos de compañeros de profesión donde compartir recuerdos y vivencias y que puedan afrontar económicamente. • **Preparación de cursos prejubilación** anticipando aquello con lo que se van a encontrar.
14.- Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España	• **Mayor necesidad de atención fisioterápica** por incremento de las patologías, sobre todo del ámbito osteoarticular y musculoesqueléticas. • Es fundamental **incrementar la presencia y mejorar los recursos** de la fisioterapia en los **sistemas públicos de salud**, y principalmente en atención primariaconvirtiéndola en una profesión sanitaria de primera intención.
15.- Ilustre Colegio Oficial de Geólogos	Profesionales cercanos a la jubilación Cuentan con necesidades de relacionadas con la actividad, cuestiones económicas y de salud • **Mantenimiento de actividad al aire libre**, adquirida durante la vida profesional. • **Merma de los ingresos** a percibir en la jubilación y la diferencia frente al salario/pensión. • **Atención sanitaria** asociada a seguros médicos • Actividades relacionadas con el comité asesor, expertos, y actividades docentes (pueden suplir en parte las necesidades económicas)
16.- Consejo General de Gestores Administrativos de España	
17.- Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas de España	• Merma de ingresos; algunas problemáticas de carácter sanitario. • Soledad
18.- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural	
19.- Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España	Profesionales cercanos a la jubilación • Tras la jubilación, las **prioridades de los profesionales suelen orientarse hacia su entorno familiar y local próximo** (asociaciones locales, entidades benéficas, etc.), distanciándose a menudo de las actividades profesionales a las que se dedicaban antes de su jubilación. • **Involucración en otras disciplinas** con una componente más humanística, como pueden ser: actividades artísticas, estudios históricos, literarios, sociológicos o

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

	antropológicos, entre otros. • Entre los profesionales jubilados, un pequeño número continúa con su **inquietud hacia las actividades técnicas** propia de su carrera profesional, o bien hacia la **participación en las entidades profesionales representativas** y corporativas.
20.- Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía	
21.- Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles	• Accesibilidad universal en entornos urbanos, edificios públicos y privados. • Incluirles en actividades no solo para personas mayores si no también con personas más jóvenes para integrarles y permitirles aportar su conocimiento y experiencia. • Ayuda para que puedan acceder a la tecnología. • Canales de comunicación alternativos más tradicionales distintos a los telemáticos. • Soporte telefónico.
22.- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación	
23.- Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topográfica	<u>Profesionales cercanos a la jubilación</u> • Necesidad de mantenerse **activo, útil** para la sociedad, sentirse valorado y reconocido por todo su esfuerzo y por su trayectoria profesional.
24.- Consejo General de Colegios de Logopedas	<u>Profesionales cercanos a la jubilación</u> • Transferencia de conocimiento a los más jóvenes
25-. Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos	<u>Ciudadanía</u> • **Carencia de un proyecto personal** dirigido a trabajar por su propio **envejecimiento saludable.** • **Déficits de conocimientos básicos para el autocuidado** y la gestión de la propia salud, para la **prevención y protección** ante la dependencia y para fomentar la autonomía personal. • **Riesgo de soledad y aislamiento** por falta de integración en el medio comunitario, sobre todo en el ámbito urbano y creciente en el rural. <u>Profesionales cercanos a la jubilación</u> • La estabilidad **económica** • El **respeto de los compañeros** de trabajo y la organización • El **agradecimiento / reconocimiento** de la organización • La flexibilidad y posibilidad de **gradualidad en el proceso** • El ofrecimiento de **actividades interesantes y específicas** En cuanto a su problemática: • La **connotación negativa de la jubilación**, con formas de aproximación a la jubilación basadas en la rabia, la ira y la negación. • **Dificultad para definir sus demandas** y/o acciones. • Gran **predominio de la esfera laboral** en la vida cotidiana. • La **interrupción o discontinuidad en el proyecto vital** que se ha tenido. • Llegada relativamente repentina de unos **cambios que necesitan tiempo** para la adaptación. • **Revalorización del entorno** familiar y la vida cotidiana. • **Cambiosde estatus social** y del puesto ocupado en la sociedad. • Drástica **disminución de los ingresos**. • **Falta de reconocimiento a la diversidad** en el proceso de la jubilación.

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

	• **Pérdida progresiva del valor del conocimiento experto**.
26.- Consejo General del Notariado	• Mantenimiento del vínculo con el Consejo (asistencia y participación en jornadas, talleres)
27.- Consejo General de Colegios de Ópticos- Optometristas	Ciudadanía: Cambios estructurales y funcionales en la visión que pueden dificultar tareas: • Disminución y/o **abandono de la lectura** o manualidades, • **evitan actividades que les mantengan fuera de casa** cuando se hace de noche, • **dejan de conducir**, • **limitan sus relaciones sociales** Estos trastornos pueden provocar una mayor inseguridad y por lo tanto una tendencia a limitar su actividad social.
28.- Consejo General de Procuradores de España	Profesionales cercanos a la jubilación • En cuanto a la **salud,** disponer de una cobertura sanitaria suficiente, bien por filiación a una mutua privada de salud. • Desarrollo de un **protocolo de auxilio** al profesional ayudándole a cubrir sus necesidades profesionales de agenda, notificaciones y presentación de escritos mediante la sustitución procesal • Ante **cuestiones económicas** se propone apoyo por parte de los profesionales mediante la creación de un fondo social para ayudar al pago de alguna cuota colegial, del recibo de RC de algún recibo del alquiler del despacho, etc, además del apoyo profesional.
29.- Consejo General de Colegios Oficiales de la Psicología de España	Profesionales cercanos a la jubilación • Ante **cuestiones económicas**, posibilidad de seguir en contacto con el Colegio como apoyo. • Mantenimiento del **vínculo con las instituciones profesionales**, como la Academia de Psicología de España, que sirven para mantener los vínculos entre los profesionales eméritos y la profesión.
30.- Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos de España	
31.- Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España	• Problemas con nuevas tecnologías • Pérdida talento sénior • Necesidades. asesoramiento, • modos de hacer líquidas sus propiedades
32.- Consejo General del Trabajo Social	
33.- Consejo General de Colegios Veterinarios de España	
34.- Consejo General de Colegios de Graduados Sociales	• Estabilidad económica • Continuidad en el desarrollo de la profesión compatibilizado con la jubilación
35.- Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos	Ciudadanía • **Falta de podólogos en el Sistema Público Sanitario** de manera que sólo pueden tratar sus afecciones en centros privados. • La incorporación de podólogos en centros de salud reduciría las complicaciones médico- quirúrgicas (amputaciones, gangrenas, etc.), disminuiría la atención institucional en Servicios Sociales y aumentaría el bienestar personal de las personas mayores. Profesionales cercanos a la jubilación

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

	• Cuestiones económicas sobre el **cobro de la jubilación (**en los profesionales colegiados que no se dieron de alta en el RETA, porque trabajaban en hospitales y cotizaban en el Régimen General, actualmente compatibilizan íntegramente la prestación por jubilación por su cotización en el Régimen General y siguen trabajando como podólogos autónomos)
36.- Consejo General de Terapeutas Ocupacionales	• Prevenir la pérdida de autonomía personal, y/o la seguridad en el desempeño de actividades cotidianas y significativas para la persona (Actividades básicas o instrumentales de la vida diaria, en el área de ocio y tiempo libre, o en la participación social). • El mantenimiento de un adecuado equilibrio ocupacional, es decir, un balance adecuado entre las diferentes actividades cotidianas. • Integración en su identidad ocupacional de la última etapa de la vida y las posibles situaciones de dependencia o incapacidad. • Ausencia de entornos intergeneracionales que favorezcan las relaciones sociales entre grupos a la vez que potencien la participación de los mayores en la sociedad. • Escasez de recursos para fomentar la participación de las personas mayores, adaptada a sus necesidades e intereses. • Falta de accesibilidad a las TIC, bien por diseños no adecuados o por falta de competencia digital. • La falta de accesibilidad del entorno en el que desarrolla su vida cada persona mayor • Profesionales que se acercan a la jubilación • Necesidad de equilibrar ocupaciones debido al cese del rol productivo remunerado, (reestructuración de rutinas, hábitos y otros roles sociales y familiares).
37.- Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática	

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

¿Cuáles son las sinergias que considera se podrían establecer con otras profesiones en lo que respecta a abordar la protección integral de las personas mayores?

PROFESIONES	SINERGIAS	SUGERENCIAS UP
1.- Consejo General de la Abogacía Española	Sinergias posibles con las siguientes profesiones: a) Todas aquellas **profesiones que tienen que ver con el denominado "mercado *antiaging*"**: agencias de viajes, clínicas especializadas en rehabilitación, dietas, retiros vacacionales, clubes, ocio, etc. b) Profesiones relacionadas con las **residencias** de personas mayores o pisos tutelados, "cohousing", etc. c) Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, economistas y gestores administrativos d) Ingenieros informáticos y técnicos especializados en **telefonía móvil, domótica y cuestiones técnicas destinadas** a facilitar la vida de las personas con alguna limitación física o psíquica (ya sea visión, limitaciones auditivas, de movilidad, etc.) e) Profesionales de la medicina, farmacia, enfermería, psicología, fisioterapia y **rehabilitación**, etc. y todo tipo de **profesiones de la salud**. f) Profesionales del **transporte de personas** Posibilidad de prestación de los servicios de los abogados y abogadas mayores en, al menos, dos campos de actuación: 1.- **Profesionales de formación**, con los que pueden interactuar con su experiencia vital y profesional para ayudar en la mejor formación de jóvenes. 2.-Trabajadores sociales, a quienes pueden ofrecer su experiencia e interactuar en materias educacionales del sector, con temas por ejemplo de educación social, aprovechando la menor tasa de delincuencia de las personas mayores, la larga trayectoria vital y profesional y el **punto de vista cualificado que en asuntos sensibles puedan tener, de manera que revierta en beneficio de toda la sociedad.**	• Procuradores • Actuarios • Físicos • Arquitectos • Médicos • Logopedas • Topografía
2.- Consejo General del Notariado		• Actuarios • Procuradores • Físicos • Arquitectos • Logopedas • Topografía

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

3.- Consejo General de Procuradores de España	• Profesiones jurídicas • Abogados	• Logopedas
4.- Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España	• Procuradores • Topógrafos • Notarios • Arquitectos • Arquitectos Técnicos • Abogados • Actuarios • Administradores de Fincas	• Actuarios • Procuradores • Físicos • Logopedas • Topografía
5.- Consejo General de Colegios Administradores de Fincas	• Profesionales de la **salud y la psicología.** • Profesiones técnicas como **Arquitectos,y Arquitectos Técnicos.**	• Procuradores • Logopedas
6.- Consejo General de Gestores Administrativos de España		• Procuradores • Logopedas
7.- Consejo General de Colegios de Graduados Sociales	Sinergias con las profesiones jurídicas y colaboración con las profesiones sanitarias: • Abogados • Gestores Administrativos • Economistas • Notarios • Trabajo Social	• Procuradores • Logopedas
8.- Consejo General de Economistas de España	• Abordar el envejecimiento teniendo como referencia el gasto en pensiones resulta un error, por lo que es necesario prestar atención a cuestiones sanitarias, educativas u sociales entre otras. • Además de la colaboración con el Instituto de Actuarios, también se muestra una posible colaboración con: • Abogacía • Registradores de la Propiedad • Graduados Sociales • Gestores Administrativos • Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras, y Ciencias	• Arquitectos • Médicos
9.- Instituto de Actuarios Españoles	• Abogacía • Notariado • Registradores	
10.- Consejo General de la Arquitectura Técnica de España	• Médicos • Arquitectos	• Arquitectos • Físicos • Logopedas
11.- Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos	• Urbanistas • Ingeniería industrial • Médicos	○ • Arquitectos Téc. • Físicos

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

de España	• Geriatría • Fisioterapia • Logopedia • Trabajadores sociales • Abogacía • Notaria • Economía • Sociología	• Logopedas
12.- Ilustre Colegio de Geólogos	• Médicos • Farmacéuticos • Químicos • Veterinarios	• Topógrafos • Químicos
13.- Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos de España		• Geólogos
14.- Colegio Oficial de Físicos de España	• Médicos • Enfermería • Psicólogos • Trabajadoras sociales • Fisioterapeutas • Arquitectos • Ingenieros • Diseñadores de ambientes adecuados • Abogacía • Notarios • Registradores • Docentes	
15.- Consejo General del Trabajo Social		• Físicos • COLEF • Médicos • Geriatría • Ópticos • Podólogos • Logopedas
16.- Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales	• Canalizar las aportaciones que pudieran realizar todas las profesiones a las **redes de participació**n de las personas mayores y recursos de proximidad • Participar en **equipos interdisciplinares** para el tratamiento de casos incorporando la perspectiva educativa (*educare-educere*) • Motivar a las personas mayores y/o su entorno próximo para su **participación en formación o información** sobre contenidos que les pudieran ser de utilidad • Mediar entre **profesiones y agentes comunitarios** para activar la colaboración y la implementación de nuevos proyectos en las comunidades (*Ciudades Amigables OMS, Ciudades Cuidadoras, Compasivas…*)	• Psicólogos • Trabajadoras sociales • Docentes • Médicos • Terapeutas ocupacionales • Sociología • Fisioterapeutas • Nutricionistas • Licenciados en ciencias del deporte • Enfermería

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

		• Geriatría • Arquitectos • Ingenieros • Diseñadores de ambientes adecuados • Abogacía • Notarios • Registradores • Logopedas • Etc…
17.- Consejo General de Colegios Oficiales de Lic. en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	• Médicos • Fisioterapeutas • Trabajadores sociales • Psicólogos • Enfermeros	• Geriatría • Logopedas
18.- Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos	• Enfermería • Abogacía • Economía • Psicología • Sociología • Trabajo Social	• Todas
19.- Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España	• Colaboración con el resto de profesionales sanitarios que intervienen en la atención al paciente para conseguir los mejores resultados de la farmacoterapia, tanto en entre los mismos niveles como de diferentes niveles asistenciales • Colaboración con el resto de profesionalessanitarios en labores de vigilancia de salud pública • Colaboración con las diferentes administraciones para llevar a cabo acciones de detección de personas vulnerables (ancianos, mujeres maltratadas, …)	• Médicos • Enfermeros • Veterinarios • Fisioterapeutas • Podólogos • Dentistas • Ópticos • Psicólogos • Trabajadores sociales
20.- Consejo General de Colegios Oficialesde Enfermería de España		• Físicos • COLEF • Médicos • Geriatría • Farmacéuticos • Ópticos- • Logopedas
21.- Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España	• **Profesiones sanitarias**, para que mediante equipos interdisciplinares consigamos una atención asistencial completa de los pacientes geriátricos. • Con **el resto de las profesiones**, mediante la realización de **enfoques multidisciplinares** para conseguir prestar servicios globales que cubran las necesidades de las personas mayores.	• Arquitectos • Físicos • COLEF • Geriatría • Ópticos- • Podólogos • Logopedas
22.- Consejo General de Colegios Veterinarios de		• Geólogos • Logopedas

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

España		
23.- Consejo General de Odontólogos y Estomatólogos	• Médicos Atención Primaria • Geriatría	• Logopedas
24.- Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas	• Neurólogos • Geriatras • Médicos de atención primaria • Enfermeros • Psicólogos • Fisioterapeutas • Trabajadores Sociales • Terapeutas ocupacionales • Logopedas	• Geriatría • Logopedas
25.- Consejo General de Colegios Oficiales de la Psicología de España	• Médicos • Enfermería • Ámbito de la educación	• Físicos • COLEF • Médicos • Geriatría • Ópticos • Logopedas
26.- Consejo General deColegios de Logopedas	• Profesiones sanitarias • Profesiones Jurídicas • Profesiones sociales • Docentes • Profesiones técnicas • Arquitectos	• Arquitectos • Geriatría • Ópticos
27.- Consejo General de Terapeutas Ocupacionales	• Médicos de Atención Primaria, Geriatras y Rehabilitadores. • Fisioterapeutas. • Logopedas. • Trabajadores sociales. • Psicólogos. • Enfermeras y Técnicas en Cuidados Auxiliares de Enfermería. • Educadores Sociales. • Dietistas/Nutricionistas. • Arquitectos e Ingenieros.	• Geriatría • Ópticos • Logopedas
28.- Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos	• Geriatras • Fisioterapeutas • Médicos • Trabajadores Sociales	• Geriatría • Logopedas
29.- Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España	• Profesiones sanitarias • Ingeniería Biomédica	• Arquitectos • Físicos
30.- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación		• Físicos
31.- Consejo General de		• Físicos

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com

Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía		
32.- Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles	• Administradores de Fincas • Gestores Administrativos • Arquitectos Técnicos • Arquitectos • Trabajo social • Psicología • I.T. informáticos • Geriatría y gerontología.	• Físicos
33.- Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topografía	• Abogacía • Registradores • Notarios	• Físicos
34.- Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas de España	• Ingenieros • Veterinarios.	• Físicos
35.- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural		• Físicos
36.- Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática		• Físicos
37.- Consejo General de los Ilustres Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias		• Físicos • Psicólogos • Logopedas
Sociedad Española de Geriatría y Gerontología	• Trabajadores sociales • Terapeutas ocupacionales • Psicólogos • Fisioterapeutas • Enfermería especializada, • Rehabilitadores • Licenciados en ciencias del deporte • Podólogos • Oftalmólogos/ópticos, • Logopedas, • Farmacéuticos, • Otorrinolaringólogos y audiometristas	• Todas

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID - Tel. 91 578 42 38/39 - up@unionprofesional.com



Más información
Coordinadoras Técnicas del GT 20. Protección integral de personas mayores
Araceli Martín Villegas: araceli.villegas@unionprofesional.com
Miriam Benavides: miriam.benavides@unionprofesional.com
Dolores Martín Villalba: estudios@unionprofesional.com